

# Seminario: "Diálogos por la Integridad en el Servicio Público"

Consolidando la ética y la  
integridad en el sector público:  
Avances y Retos

Auditoría Superior del Estado de Coahuila



# Ética e Integridad

El principio fundamental de la ética y la integridad en el sector público es la necesidad permanente de la ciudadanía de confiar en sus instituciones.

De acuerdo con Francis Fukuyama:

*“La Confianza es la expectativa que surge dentro de una comunidad de comportamiento normal, honesto y cooperativo, basada en normas comunes y compartidas por todos los miembros de la comunidad”*

# Ética e Integridad

**Imputabilidad de los efectos de las decisiones públicas:**

**Imputar:**

“Atribuir a alguien la responsabilidad de un hecho reprobable”

Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española

# Ética e Integridad

## Imputabilidad de los efectos de las decisiones públicas:

### Supuesto:

Puede haber diferencia entre lo que se dice y lo que se hace, siempre que esto no se haga evidente.

### Hipótesis:

Ante un dilema moral en el que no es posible ser expuesto por la decisión tomada, podríamos tomar una decisión que moralmente sea inferior a aquélla que tomaríamos si hay una alta posibilidad de ser expuesto.

# Ética e Integridad

**Imputabilidad de los efectos de las decisiones públicas:**

**Según Argyris, el individuo maneja regularmente dos teorías de acción:**

- **La teoría adoptada:** se refiere a lo que el individuo dice que haría.
- **La teoría en uso:** se refiere a lo que el individuo en realidad hace.

# Ética e Integridad

## Imputabilidad de los efectos de las decisiones públicas:

### Dilema Moral Uno:

“Cuando el control es inexistente, el sujeto puede decidir sobre cualquiera de las alternativas, sin que quede rastro de su decisión, en otras palabras, no es posible imputarle el efecto”.

### Dilema Moral Dos:

“Cuando el control es efectivo, se construye la evidencia para conectar al individuo con las implicaciones de la decisión tomada”.

# Ética e Integridad

## Imputabilidad de los efectos de las decisiones públicas:

### Por lo tanto:

- La corrupción es más propicia en un ambiente de baja imputabilidad.
- Para la elevación del nivel de razonamiento moral en una decisión se requiere que la imputabilidad tenga efecto y que el agente responda con su persona y/o sus bienes.

# Ética e Integridad

La Ética y la Integridad son un prerrequisito y uno de los principales pilares sobre los que se sostiene la confianza pública.

Se expresan en normas que traducen ideales y valores característicos a la práctica de todos los días.

Por lo tanto, recuperar la confianza pública es un objetivo fundamental del combate a la corrupción.

Promover intensamente la Ética y la Integridad debe ser una de las principales herramientas de las Políticas Públicas de vanguardia.

# Ética e Integridad

## La Integridad

Se traduce como honradez, honestidad, respeto a sí mismo y por los demás, responsabilidad, control, lealtad, disciplina, congruencia y firmeza para hacer lo correcto por las razones correctas del modo correcto.

## Según la OCDE, la Integridad Pública

Es la alineación consistente en el cumplimiento de los valores, los principios y virtudes implementados en el sector público, para mantener y dar preeminencia al orden público e interés general.

# Ética e Integridad

Para Umberto Eco la corporeidad ajena es la base para la Ética.

**“La Dimensión Ética comienza cuando entran en escena los demás.  
Es el reconocimiento del derecho de los demás además del propio”**

Esto da la base para la llamada regla de oro:

***“No hacer a los demás lo que no queremos  
que nos hagan a nosotros”***

# Ética e Integridad

## La Ética:

Es una disciplina teórica que trata sobre las acciones prácticas del hombre, sirve como un marco de referencia ideal para que todo ser humano tome decisiones de acuerdo al criterio racional, de aquello que es **Correcto** y aquello que es **Justo**.

Es una disciplina marcada por normas que son la base para diferenciar entre el bien y el mal, por lo que está vinculada con el actuar correctamente.

# Ética e Integridad

## Principios Fundamentales del Sector Público

**Principios Morales:** Normas sociales que tratan de modelar el comportamiento de las personas, basado en principios generalmente aceptados de lo que deberían hacer o lo que deberían evitar. Según Kant son principios generalmente aceptados formulados en un marco legal.

**Principios Éticos:** Reflejan el “adecuado” comportamiento de las personas e instituciones y el uso de conocimientos relevantes para el bien social. Según Kant la ética se centra en el deber y en la universalidad, requiere que para que una acción sea permisible debe ser aplicable a todas las personas sin ser contradictoria.

# Programa Consolidación de la Ética Pública (CEP) en la ASEC

El Programa CEP es implementado por ICMA-ML con el apoyo de USAID. Busca complementar los esfuerzos realizados por las entidades públicas en México para **disminuir la corrupción y promover el correcto comportamiento ético para la construcción de la confianza ciudadana.**

Desde 2018 la ASEC ha participado **activamente en el Programa CEP, principalmente con dos de sus herramientas:**

1. El Sistema de Ejercicios para la toma de Decisiones Éticas (SEDE)
2. El Sistema Anónimo de Atención a Dudas y Denuncias (SAADD)

# Programa Consolidación de la Ética Pública (CEP) en la ASEC

Además, el Programa CEP ha sido de gran utilidad al contar con los siguientes elementos para tener un Código de Ética, un Código de Conducta y estar en proceso de integrar nuestro Comité de Ética e Integridad.

- Guía para la elaboración del Código de Conducta en Gobiernos y Entidades Públicas Estatales y Municipales.
- Lineamientos para la creación y operación de un Comité de Ética.
- Características de un Comité de Ética eficaz en la promoción de la integridad y el combate a la corrupción.

# Programa Consolidación de la Ética Pública (CEP) en ASEC



## Código de Ética ASEC

- Impulsar, consolidar y velar por una cultura de principios y valores éticos en la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.
- Los servidores públicos de la ASEC deberán actuar de manera ética y profesional, acorde con sus obligaciones y de acuerdo con las disposiciones contenidas.
- Autorizado y publicado el 30 de noviembre de 2020.



## Código de Conducta ASEC

- Establecer las pautas de conducta que deberán seguir todos los servidores públicos de la institución, su personal contratado, los profesionales de auditoría independientes habilitados por la Auditoría Superior, así como terceros relacionados con la institución, en el ejercicio de sus funciones.
- Autorizado y publicado el 30 de noviembre de 2020.

# Programa Consolidación de la Ética Pública (CEP) en ASEC

## Lineamientos del Comité de Ética e Integridad ASEC

### Principales Funciones

- Promover conductas éticas entre los servidores públicos.
- Supervisar y coadyuvar en la actualización, aplicación y cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta.
- Fomentar el desarrollo de una cultura de comportamiento ético y de legalidad.
- Formular observaciones y recomendaciones en materia de ética y conducta.
- Analizar denuncias por parte de cualquier servidor público.
- Revisar las actividades relativas a la promoción de conductas éticas y de prevención, así como corrección de conductas no deseadas.
- Supervisar la recepción de denuncias, evitar actos por acusaciones sin fundamento, promover investigaciones independientes e imparciales.
- Diseñar acciones de capacitación en temas de ética, integridad y prevención de conflictos de interés para el personal de la Auditoría Superior.
- Comunicar al órgano interno de control, de las conductas de servidores públicos que puedan constituir responsabilidad administrativa.

# Programa Consolidación de la Ética Pública (CEP) en ASEC

## Lineamientos del Comité de Ética e Integridad ASEC

### Integración:

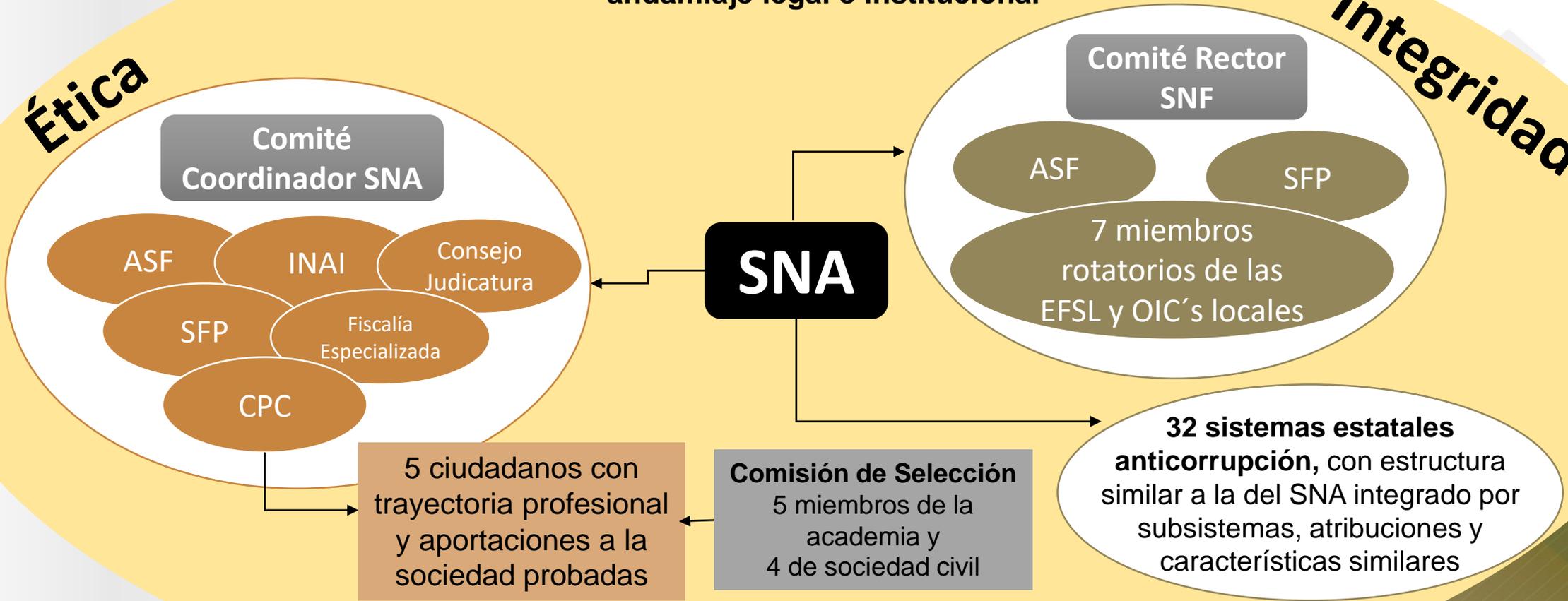
- Un representante de la Auditoría Especial de Cumplimiento.
- Un representante de la Auditoría Especial de Desempeño.
- Un representante de la Auditoría Especial Financiera.
- Un representante de la Auditoría Especial de Planeación y Servicios Administrativos.
- Un representante del Órgano Interno de Control.
- Un representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
- Un representante de la Unidad de Tecnologías de la Información.
- Un representante de la Unidad de Transparencia.
- Un representante de la Sociedad Civil (Consejero Presidente del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza).

# El Sistema Anticorrupción

Estructura organizativa sólida, cohesionada,  
blindada y respaldada por un fuerte  
andamiaje legal e institucional

Ética

Integridad



Es una red institucional diseñada para  
devolver y fortalecer la confianza pública

# Política Estatal Anticorrupción Coahuila

El pasado 29 de enero de 2021 durante la Primer Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza se aprobó la Política Estatal Anticorrupción del Estado.



Los miembros del Consejo de Participación Ciudadana.

A través de sus representantes



# Política Estatal Anticorrupción Coahuila

## EJES TEMÁTICOS

Tabla 1. Ejes temáticos

Recurso Humano y Profesionalización del Servicio Público	Cultura Cívica y Participación Ciudadana para la Prevención de la Corrupción	Integridad y Eficiencia Institucional Generadora de Confianza	Combate a la Corrupción e Impunidad
Profesionalización del servicio público	Cultura cívica	Rendición de cuentas, fiscalización superior y control interno	Impunidad y Estado de derecho
Servicio profesional de carrera	Cultura de la legalidad	Transparencia en asignaciones, contrataciones, compras y padrones	Denuncia
Ética pública e integridad	Corresponsabilidad empresarial	Plataforma Digital Nacional Trámites y servicios	Investigación y sanción de faltas administrativas Procuración e impartición de justicia en delitos de corrupción

# Política Estatal Anticorrupción Coahuila

## PRINCIPIOS TRANSVERSALES



### **1** Coordinación:

Fundamental atender este principio ya que el funcionamiento del Sistema se basa en la capacidad de generar sinergia entre las instituciones que lo conforman.



### **2** Estado abierto:

El sistema contempla el involucramiento de la sociedad en las estructuras del Estado, no lo limita a los espacios tradicionalmente asignados dentro del poder ejecutivo.



### **3** Tecnología:

El uso de medios tecnológicos incide en un incremento en la eficiencia, además que aporta elementos que nutren la transparencia y el registro de acciones, es decir, evidencias.



### **4** Inclusión, igualdad y equidad de género:

La corrupción lacera las oportunidades de desarrollo, por lo que el abordaje de este fenómeno debe de considerar la diversidad, desde el análisis hasta la ejecución de programas.

De estos Principios, se desprenden 15 prioridades estratégicas para Coahuila y atienden de igual forma a las prioridades de la PNA.

# Política Estatal Anticorrupción Coahuila

## 35 PRIORIDADES ESTRATÉGICAS Y LÍDERES DE IMPLEMENTACIÓN

<b>Cadena de la Rendición de Cuentas</b>	<b>33.</b> Impulsar políticas de archivos y procesos homologados de gestión documental, en la colaboración con el Sistema Nacional de Archivos y el Sistema Nacional de Transparencia, que mejoren la calidad de la información que las entidades públicas registran mediante sistemas informáticos actualizados.	SEFIRC, CPC Y SESAEC.
	<b>34.</b> Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas, que acoten espacios de arbitrariedad, y mejoren su transparencia y fiscalización.	SEFIRC, ICAI Y CPC.
	<b>35.</b> Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público, enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.	SESAEC Y CPC.

# Política Estatal Anticorrupción Coahuila

Los Códigos de Ética son un factor clave para elevar la calidad de la administración pública y, por ende, se debe asegurar que la Administración Pública Estatal y Municipal cumpla con la elaboración y difusión de sus Códigos de Ética en los cuales **se promueva la conducta honesta, eficiente, objetiva e íntegra de los funcionarios en la gestión de los asuntos públicos**; además es un importante mecanismo de control contra la arbitrariedad en el uso del poder público, un factor vital para la regeneración y el mantenimiento de la confianza en la administración pública y sus instituciones.

**Por ello su permanente revisión, actualización y difusión es una parte medular de la Política Anticorrupción de Coahuila.**



# Política Estatal Anticorrupción Coahuila

**El Programa CEP ha sido un aliado fundamental de la ASEC como uno de los impulsores de la Política Anticorrupción, ha procurado el entendimiento desde un ámbito individual de esta importante cuestión colectiva: la promoción constante de la Ética Pública.**

Ha ayudado a establecer objetivos estratégicos organizacionales que permiten dar prioridad a la importancia de la Ética y la Integridad en el ejercicio de las funciones como servidores públicos.

Ha permitido permear en la comprensión de que una incorrecta administración de los recursos públicos deriva en un perjuicio de la misma sociedad y de la propia institución.

## Programa CEP

Ha permitido comprender la importancia de transformar la visión de los trámites y servicios, buscando alternativas para lograr simplificarlos, desregularlos, modernizarlos y transformarlos en beneficio de la ciudadanía .

Ha tenido un gran avance en impregnar en los servidores públicos de la ASEC el concepto de “Calidad en el Servicio”, fortaleciendo la rendición de cuentas, la transparencia y con ello, la Calidad de la Gestión Pública.

# Retos

**Sensibilizar a las organizaciones públicas por medio del aprendizaje organizacional hacia la Ética y la Integridad.**

- El aprendizaje surge de la experiencia, los altos mandos deben estar receptivos a las necesidades sociales, la evolución de las tecnologías y a los contextos de competencia a nivel local y nacional.
- Los cargos directivos deben llenarse con personas con capacidad de aprender y vincular los conocimientos adquiridos al desarrollo de las capacidades de la organización.

# Retos

**Promover de manera más activa, profunda y sólida la educación cívica y ética en México, en todos los niveles educativos.**

- Existe un área de oportunidad respecto al desarrollo de valores para la ciudadanía, la convivencia, el respeto a los derechos humanos y las leyes, así como la participación política de los jóvenes.
- Además de los rezagos ya documentados en cuanto al dominio de habilidades lingüísticas y matemáticas, existe un gran desafío en la educación que corresponde a la dimensión ética y la integridad.

# Retos

## Integrar dos grandes herramientas para el combate a la corrupción: la Ética e Integridad y el Control Interno.

- Promover la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos.
- Medir el avance respecto de las metas, prevenir desviaciones y promover que la aplicación de los recursos se realice con criterios de eficacia, eficiencia y economía.
- Obtener información financiera y presupuestal veraz, confiable y oportuna.
- Propiciar el cumplimiento del marco legal aplicable a los entes públicos.
- Salvaguardar y mantener los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines a que están destinados.

# Retos

## Materializar hallazgos de fiscalización e incumplimiento con mejores resultados.

- Lograr que los resultados de las revisiones de fiscalización se traduzcan no solo en la sanción de actos de corrupción e incumplimientos normativos de los entes públicos, sino que se abatan las prácticas reincidentes.
- Permitir que los trabajos de los entes responsables de la fiscalización superior y el control interno tengan cada vez más un carácter preventivo antes que uno sancionatorio.
- La ética, la integridad, el control interno y los valores cívicos en el servicio público son elementos de un gran engranaje que garantizarán una menor desviación entre el ser y el deber ser, el reto mayúsculo es alinear estos elementos con los hallazgos de auditoría para constituir sistemas públicos con menos errores, más eficaces, eficientes, altamente profesionales y enfocados en el servicio público.

# Fortalecimiento de Políticas de Control Interno para Impulsar la Confianza Ciudadana

Separación entre la Administración y la Política

Gerenciar la Función Directiva

Planeación y Presupuestación

Estructura Orgánica y Servicio Profesional de Carrera

Definiciones claras de Desempeño, Responsabilización y Sancionamiento

Estándares de Cuenta Pública

SNA, SNF y ST

Transparencia

Contrataciones

Desaparición del Fuero

**¡Mediante Disposiciones Generales!**

# Virtudes Humanas Fundamentales

## Justicia

- Perpetua voluntad de dar a cada quien lo suyo.

## Acierto

- Proponernos metas bajo dos condiciones:
  1. Configurar los medios apropiados para lograrlas, y
  2. Que al lograrlas, superemos nuestra condición humana presente.

## Coraje

- Espíritu firme, libre de necesidad y de miedo.

## Temperancia

- Autocontrol. Nadie puede servir a los demás sin control de sí mismo.

Gracias por su atención

